



Al responder por favor cite este número 21002025E3018605

Fecha Radicado: 2025-11-04 08:40:32

Código de Verificación: 61b2d

Folios: 2

Radicator: Ventanilla Minambiente

Anexos: 0

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



MEMORANDO

Bogotá, D.C.,

21002025E3018605

PARA: **GRUPO DE TALENTO HUMANO**

DE: **NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ**
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

ASUNTO: Solicitud de certificación de insuficiencia o inexistencia de personal 21-013

De manera atenta, solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, sobre la inexistencia de personal de planta para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para apoyar la elaboración de los documentos financieros requeridos para la suscripción de contratos y/o convenios, así como el seguimiento a informes de los contratos y/o convenios desde el componente financiero que se encuentren en trámite de liquidación en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

OBLIGACIONES:

1. Apoyar a la Dirección de Bosques en la estructuración administrativa y financiera para la elaboración del análisis económico del sector y estudio de mercado de los procesos contractuales que adelante el área.
2. Desarrollar las actividades de revisión y seguimiento a la ejecución financiera de los contratos y/o convenios que se encuentren a cargo de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.
3. Revisar los informes de ejecución financiera y los soportes financieros de los contratos y/o convenios que se encuentran en etapa de liquidación a fin de lograr el trámite según corresponde al trámite interno del Ministerio.
4. Mantener actualizada la información financiera en las bases de datos e instrumentos de seguimiento y control, de los contratos y/o convenios a cargo del área.
5. Apoyar a la Dirección en la supervisión de los contratos y/o convenios, así como participar en las diferentes mesas de trabajo, reuniones y comités, relacionados con los trámites a cargo cuando se requiriera por parte del supervisor.
6. Las demás que se requieran para la adecuada ejecución del objeto contractual.



De acuerdo con lo establecido en el precitado decreto, las actividades que se requiere desarrollar no pueden ser atendidas por el personal de planta, dado que de acuerdo con el manual de funciones y competencias laborales (Fichas empleos Grupo de Gestión Integral de Bosques y Reservas Nacionales Forestales) no existe personal que pueda desarrollar lo que se requiere contratar o este resulta insuficiente.

Por otra parte, en consideración a lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, manifiesto que teniendo en cuenta la división de tareas en el Grupo de Trabajo, resulta exiguu o no se evidencia disponibilidad de recurso humano que apoye a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, con respecto del objeto y las obligaciones anteriormente citadas.

Así mismo, revisados los criterios establecidos por las normas y la jurisprudencia nacional y en coherencia con lo consignado en la Sentencia C 614 de 2009, con el objeto y las actividades del contrato a celebrar no se configura la contratación de funciones permanentes a cargo de esta dependencia, como puede ser ratificado en la estructura y funciones del área y de los servidores públicos que conforman la planta de la dependencia.

Las actividades por desarrollar se encuentran en el Proyecto "Fortalecimiento a la contención de la deforestación a nivel Nacional", con Código: BPIN 20240000000055.

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD DESAGREGADA
Incrementar la gestión integral de los bosques naturales y su biodiversidad	2.4 Efectuar acciones dirigidas al desarrollo de actividades misionales y estratégicas requeridas por la Entidad, para el cumplimiento de los objetivos propuestos

Atentamente,

NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó: César Augusto Sosa Giraldo – Contratista DBBSE

Fecha: Noviembre 4 de 2025



CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA Y/O INEXISTENCIA DE PERSONAL

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO CERTIFICA:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme a la delegación efectuada por esta Cartera Ministerial mediante Resolución 1296 del 2024, y la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre del 2022; se verifica la siguiente solicitud:

La Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con los estudios previos requiere la contratación del siguiente objeto y obligaciones:


Objeto	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para apoyar la elaboración de los documentos financieros requeridos para la suscripción de contratos y/o convenios, así como el seguimiento a informes de los contratos y/o convenios desde el componente financiero que se encuentren en trámite de liquidación en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
Obligaciones	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar a la Dirección de Bosques en la estructuración administrativa y financiera para la elaboración del análisis económico del sector y estudio de mercado de los procesos contractuales que adelante el área.2. Desarrollar las actividades de revisión y seguimiento a la ejecución financiera de los contratos y/o convenios que se encuentren a cargo de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.3. Revisar los informes de ejecución financiera y los soportes financieros de los contratos y/o convenios que se encuentran en etapa de liquidación a fin de lograr el trámite según corresponde al trámite interno del Ministerio.4. Mantener actualizada la información financiera en las bases de datos e instrumentos de seguimiento y control, de los contratos y/o convenios a cargo del área.5. Apoyar a la Dirección en la supervisión de los contratos y/o convenios, así como participar en las diferentes mesas de trabajo, reuniones y comités, relacionados con los trámites a cargo cuando se requiriera por parte del supervisor.

Que conforme con el requerimiento presentado por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal del Ministerio, se certifica que, de acuerdo con las condiciones para la contratación, la que aplica corresponde a:





Condición	Aplica
De acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
Aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.	

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., 18 de diciembre de 2025.



LIUDMILA POVEDA VARGAS

Elaboró: Yury González Barbosa – Contratista 
Revisó: Luis Miguel Ramírez Anaya – Contratista 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.